



Nº Registro 47/BT/162417	Fecha Registro Telemático 5/07/23 9:32
Nº Justificante Pago	308112300BVZ711240AE10 308112300BVZ7KABD77D6A

**CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE INSTALACIÓN ELÉCTRICA**

Nueva instalación     Modificación importancia

**CARACTERÍSTICAS DE LA INSTALACIÓN**

N.I.F / C.I.F. B50552710		Titular (Razón Social/Apellidos y nombre) NORFOREST, S.L.	
Emplazamiento de la instalación. Provincia: VALLADOLID CALLE M.SAN ESTEBAN DE GORMAZ Nº 20 - VALLADOLID			
Categoría: ESPECIALISTA		Grupo de clasificación (cuadro 3.1 BT-04): E - Las de edificios destinados principalmente a viviendas, locales comerciales y oficinas Otros grupos de clasificación: E	
Fecha I.Inicial:	Organismo de Control:	Nº de certificado:	Inspección Periódica:
Superficie: 465.0 m2	Potencia máxima admisible: 20780.0 W	Local Pública Concurrencia: NO	Empresa Distribuidora: IBERDROLA DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA,S.A.U.
Grado electrificación (Sólo viviendas): BÁSICO		Tensión: 400.0 Trifásica	Sección Línea General Alimentación: 150.0 mm2
Interruptor Diferencial:		Protección cortocircuitos (kA): 16.0	Resistencia de la tierra de protección (ohmios): 1,65
nº. de polos IV	Intensidad 40 A	Sensibilidad 300mA	Uso: USOS COMUNES
Instalación temporal:	Plazo de vigencia del presente certificado:		
Receptores: PORTAL 20 (ASCENSOR)			

**INSTALACIONES QUE REQUIEREN PROYECTO**

Proyectista BRAVO CUESTA CARLOS	Nº Colegiado 1178	Colegio Oficial COPITIVA
Director de obra BRAVO CUESTA CARLOS	Nº Colegiado 1178	Colegio Oficial COPITIVA

*D. RUIZ GUTIERREZ JUAN CARLOS con DNI 06539629Q y CERTIFICADO DE CUALIFICACIÓN INDIVIDUAL nº 05-I-BTE-181 Categoría ESPECIALISTA expedido por ÁVILA y en plantilla de la EMPRESA INSTALADORA EN BAJA TENSIÓN SOMOCAR SL y NIF B05127535 con nº 05-I-BTE-150 Categoría ESPECIALISTA y razón social en ÁVILA*

**CERTIFICA:**

*Que la instalación ha sido ejecutada de acuerdo con las prescripciones del Reglamento Electrotécnico para baja tensión, sus Instrucciones técnicas y, en su caso, con las prescripciones particulares aprobadas a la Compañía eléctrica, así como, según corresponda, con el Proyecto o Memoria Técnica de Diseño presentados.*

*Y que se han realizado con resultado favorable las verificaciones previas a la puesta en servicio según especifica la ITC-BT 05 y la Norma UNE 20.460-6-61, cuyos resultados estarán a disposición de la Administración y de los Organismos de Control para su posible inspección.*

**VALLADOLID, a 5 de JULIO de 2023**

La puesta en marcha de las instalaciones y la actividad industrial, estará supeditada a la acreditación del cumplimiento de los Reglamentos de Seguridad que le afecten y a la obtención de las autorizaciones correspondientes.

